



SEREMI OO.PP. II REGION  
 N° 2868 HORA 10:16  
 15 DIC. 2015  
**RECIBIDO**

OBRA : "REPOSICIÓN COMPLEJO DEPORTIVO DE CARABINEROS ANTOFAGA"  
 CODIGO BIP: 30128554-0.  
 MATERIA : AUTORIZA AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO Y PLAZO DE ETAPA.

ANTOFAGASTA, 14 DIC. 2015

**VISTOS:**

- > D.F.L. N°850 de 12.09.1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964 y del D.F.L. N°206 de 1960; Lo dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, aprobado por Decreto M.O.P. N°75 de 02.02.04 y sus modificaciones; Resolución N°1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República; Decreto M.O.P. N°1093 del 2003 y sus modificaciones; Decreto MOP N°108 de 29.01.09; La Res.D.GO.P. N° 131 de fecha 04.06.2009; Res.DA. II R. N° 008 de fecha 27.08.2015; Carta S/n° de fecha 04.12.2015 de Constructora Tarapacá S.A.; Ord. Int. N° 195 de fecha 10.12.2015; Ord.DA. II R N° 1008 de fecha 11.12.2015; Ord. N° 002729 de 11.12.2015 del Gobierno Regional de Antofagasta.
- > En uso de las atribuciones que me confieren las Resoluciones DA. Exenta N°541 de fecha 01.06.2010, N°102 de fecha 04.11.2010 y DA. Ex. N°764 de fecha 08.06.2011.-

**RESUELVO**

630

DA. II REGION N° \_\_\_\_\_ / (EXENTA)

- 1° **APRUEBASE**, Convenio Ad-Referéndum de fecha **11 de Diciembre de 2015**, de modificación de contrato, de acuerdo al presupuesto de aumento y disminución adjunto y modificación de plazo de etapa celebrado entre el Directora Regional de Arquitectura MOP Región de Antofagasta y la Empresa **Constructora Tarapacá S.A. R.U.T.: 96.636.470-k**, a cargo de la Obra: "**Reposición Complejo Deportivo de Carabineros Antofaga**" Código BIP: **30128554-0**; cuyo tenor es el siguiente:

DIRECCION DE ARQUITECTURA  
 MOP. ANTOFAGASTA  
 OFICINA DE PARTES  
 17 DIC 2015  
**TRAMITADO**

OBRA : "REPOSICIÓN COMPLEJO DEPORTIVO DE CARABINEROS ANTOFAGA"  
 CÓDIGO BIP: 30128554-0

**CONVENIO AD - REFERENDUM POR MODIFICACION POR AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO Y DE PLAZO DE ETAPA DEL CONTRATO**

Entre la Arquitecta Sra. **Claudia Umaña Moya** Directora Regional de Arquitectura Región de Antofagasta y la **Empresa Constructora Tarapacá S.A. R.U.T.:96.636.470-k**, representada por don Carlos José Flores Reigadas, cédula de identidad N° 6.627.613-9; cargo de la ejecución de la obra "**Reposición Complejo Deportivo de Carabineros Antofaga**" contratada en virtud de la Res.DA.A.II R.008 de fecha 27.08.2015 bajo la modalidad sistema pago contra recepción, en un valor de **\$487.553.575.- IVA incluido**, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución de obras que aumentan y disminuyen este contrato por los rubros que más adelante se indican.

- 1.- **Aumento y Disminución de Contrato** (de cantidad de obras, precios, plazos y reajuste)  
 Este contrato tiene a la fecha, los siguientes aumentos - disminuciones: **(No tiene)-**

**A.- DE CANTIDAD DE OBRA Y PRECIOS:**

1° Por obras extraordinarias a precio convenido	\$	62.045.494.-
2° Por Disminución de Obra	- \$	62.910.820.-
<b>TOTAL DEL AUMENTO (+)</b>	<b>\$</b>	<b>62.045.494.-</b>
<b>DISMINUCION (-)</b>	<b>\$</b>	<b>62.910.820.-</b>
<b>TOTAL DISMINUCION</b>	<b>\$</b>	<b>865.326.-</b>

**B.- PLAZO.**

- 1°) Fecha de ingreso a oficina de partes de Res.DA. II R. 008 de fecha 27.08.2015.- : **07 de Octubre de 2015.-**
- 2°) Fecha de inicio de contrato según Art. 160° R.C.O.P. del Contrato inicial : **08 de octubre de 2015.-**
- 3°) Plazo Contrato Inicial : **180 días**
- 4°) Fecha término contractual inicial : **04 de abril de 2016.-**

No se contempla aumento de plazo.-



Dirección Regional de Arquitectura  
 MOP Región de Antofagasta  
 PROCESO N° 9430180

**2.- Modificación de Plazo de Etapa del Contr****1. Modificación de Plazo de Etapas:**

En virtud de lo señalado por el Inspector Fiscal en Ord. Int. N°195 de fecha 10.12.2015, queda la modificación de plazo de etapas de acuerdo al siguiente detalle:

Etapas	Plazo Actual	Plazo Modificado	Fecha de término de etapas
1	60 días	66 días	12-12-2015
2	60 días	54 días	04-02-2016
3	60 días	60 días	04-04-2016

3.- **DE REAJUSTE :** Obra sin reajuste.-

**4.- VARIOS :**

- 1) Indemnización: La Empresa Constructora renuncia a cualquier tipo de indemnización que pudiera corresponderle en virtud de la suscripción del presente Convenio.
- 2) Multas: Se mantiene el sistema de multas establecidas en el R.C.O.P. y demás antecedentes que rigen el contrato.-
- 3) En virtud del aumento y disminución de obra precedentemente indicada, el monto del contrato queda en **\$486.688.249.-** (cuatrocientos ochenta y seis millones, seiscientos ochenta y ocho mil, doscientos cuarenta y nueve pesos).
- 4) Todo lo que no ha sido modificado en la resolución de adjudicación y oferta económica de la Empresa Constructora Tarapacá S.A., por el presente convenio, se mantiene vigente.
- 5) Para constancia de aceptación y conformidad del presente Convenio firman la Directora Regional de Arquitectura –Región de Antofagasta y el Representante Legal de la Constructora Tarapacá S.A. Carlos José Flores Reigadas.

Antofagasta, Diciembre 11 de 2015.-

"Hay firmas del Representante Legal de la Empresa Constructora Tarapacá S.A.. y de la Directora Regional de Arquitectura – Región de Antofagasta Doña Claudia Umaña Moya".

2° **AUMÉNTASE**, el contrato en la suma de **\$62.045.494.-** (sesenta y dos millones, cuarenta y cinco mil, cuatrocientos noventa y cuatro pesos), según presupuesto detallado adjunto.

3° **DISMINUYASE**; el contrato en la suma de **\$62.910.820.-** (sesenta y dos millones, novecientos diez mil, ochocientos veinte pesos), según presupuesto detallado adjunto.

4° En virtud del aumento y disminución de obra precedentemente indicada, el contrato queda fijado en **\$486.688.249.-** (cuatrocientos ochenta y seis millones, seiscientos ochenta y ocho mil, doscientos cuarenta y nueve pesos).

4° **PLAZO :** No contempla.-

5° **GARANTIAS:** No contempla.-

6° **PROTOCOLIZACION :** Tres (3) transcripciones de la presente resolución, deberán ser suscritas ante Notario Público por el Contratista y protocolizar ante el Notario señalado, en conformidad a lo estipulado en el Art.90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;**


  
**CESAR BENTZ ESPINOZA**  
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE  
 OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA


  
 DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA  
 M.O.P.  
 ANTOFAGASTA  
 II REGION

  
**CLAUDIA UMAÑA MOYA**  
 Arquitecto  
 Directora Regional  
 Dirección de Arquitectura  
 Región de Antofagasta

VºBº Secretario Regional Ministerial  
 De Obras Públicas - Antofagasta



OBRA : "REPOSICIÓN COMPLEJO DEPORTIVO DE CARABINEROS ANTOFAGA"

CODIGO BIP : 30128554-0

**CONVENIO AD - REFERENDUM POR MODIFICACION  
POR AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO  
Y  
DE PLAZO DE ETAPA DEL CONTRATO**

Entre la Arquitecta Sra. **Claudia Umaña Moya** Directora Regional de Arquitectura Región de Antofagasta y la **Empresa Constructora Tarapacá S.A. R.U.T.:96.636.470-k**, representada por don Carlos José Flores Reigadas, cédula de identidad N° 6.627.613-9; cargo de la ejecución de la obra "**Reposición Complejo Deportivo de Carabineros Antofaga**" contratada en virtud de la Res.DA.A.II R.008 de fecha 27.08.2015 bajo la modalidad sistema pago contra recepción, en un valor de **\$487.553.575.- IVA incluido**, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución de obras que aumentan y disminuyen este contrato por los rubros que más adelante se indican.

**1.- Aumento y Disminución de Contrato** (de cantidad de obras, precios, plazos y reajuste)

Este contrato tiene a la fecha, los siguientes aumentos – disminuciones: **(No tiene).**-

**A.- DE CANTIDAD DE OBRA Y PRECIOS:**

1° Por obras extraordinarias a precio convenido	\$	62.045.494.-
2° Por Disminución de Obra	- \$	62.910.820.-
<b>TOTAL DEL AUMENTO (+)</b>	<b>\$</b>	<b>62.045.494.-</b>
<b>DISMINUCION (-)</b>	<b>\$</b>	<b>62.910.820.-</b>
<b>TOTAL DISMINUCION</b>	<b>\$</b>	<b>865.326.-</b>

**B.- PLAZO.**

1°) Fecha de ingreso a oficina de partes de Res.DA. II R. 008 de fecha 27.08.2015.-	:	<b>07 de Octubre de 2015.-</b>
2°) Fecha de inicio de contrato según Art. 160° R.C.O.P. del Contrato inicial	:	<b>08 de octubre de 2015.-</b>
3°) Plazo Contrato Inicial	:	<b>180 días</b>
4°) Fecha término contractual inicial	:	<b>04 de abril de 2016.-</b>

No se contempla aumento de plazo.-

**2.- Modificación de Plazo de Etapa del Contrato**

**1. Modificación de Plazo de Etapas:**

En virtud de lo señalado por el Inspector Fiscal en Ord. Int. N°195 de fecha 10.12.2015, queda la modificación de plazo de etapas de acuerdo al siguiente detalle:

Etapas	Plazo Actual	Plazo Modificado	Fecha de término de etapas
1	60 días	66 días	12-12-2015
2	60 días	54 días	04-02-2016
3	60 días	60 días	04-04-2016

Según lo señalado, se modifica plazo de etapa N°1 aumentándose en 6 días y Etapa N°2 disminuyéndose en 6 días, no extendiéndose el plazo del contrato, quedando la fecha de término de la Obra el **04 de abril de 2016**

**3.- DE REAJUSTE:** Obra sin reajuste.-

**4.- VARIOS :**

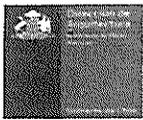
- 1) Indemnización: La Empresa Constructora renuncia a cualquier tipo de indemnización que pudiera corresponderle en virtud de la suscripción del presente Convenio.
- 2) Multas: Se mantiene el sistema de multas establecidas en el R.C.O.P. y demás antecedentes que rigen el contrato.-
- 3) En virtud del aumento y disminución de obra precedentemente indicada, el monto del contrato queda en **\$486.688.249.-** (cuatrocientos ochenta y seis mil, seiscientos ochenta y ocho mil, doscientos cuarenta y nueve pesos).
- 4) Todo lo que no ha sido modificado en la resolución de adjudicación y oferta económica de la Empresa Constructora Tarapacá S.A., por el presente convenio, se mantiene vigente.
- 5) Para constancia de aceptación y conformidad del presente Convenio firman la Directora Regional de Arquitectura –Región de Antofagasta y el Representante Legal de la Constructora Tarapacá S.A. Carlos José Flores Reigadas.

Antofagasta, Diciembre 11 de 2015.-

**EMPRESA CONSTRUCTORA  
TARAPACÁ S A  
R.U.T 96 636 470-K**  
  
**Carlos José Flores Reigadas  
Representante Legal  
Empresa Constructora Tarapacá S.A.**

  
**Claudia Umaña Moya  
Arquitecta  
Directora Regional  
Dirección de Arquitectura  
Región de Antofagasta**



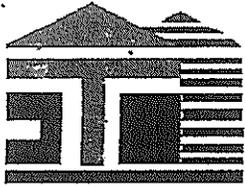
**PRESUPUESTO MODIFICACIÓN CONTRATO N° 1**

OBRA: REPOSICIÓN COMPLEJO DEPORTIVO DE CARABINEROS DE ANTOFAGASTA

Código BIP 30128554

N°	ESPECIFICACIONES DE OBRAS	UN	CANT	P.U.	TOTAL
	<b>Generalidades</b>				
	La presente modificación surge con el objeto de resolver falta de homogeneidad en las características de la perflería estructural de la Sala Multiuso del Complejo Deportivo, en efecto los ensambles heterogéneos dejan puntos vulnerables al ambiente corrosivos donde se emplaza la obra. En consideración se empleará aceros tradicionales y se mejorará los revestimientos de pintura de protección y terminación. Las especialidades de esta modificación de contrato que por su naturaleza puedan ser asimiladas a partidas consultadas en el contrato matriz, se asumirán como disminuciones, en tanto aquellas que no puedan ser clasificadas como tales; serán resueltas como obras extraordinarias.				
	Los trabajos se ejecutarán en conformidad a las normas de I.N.N., a las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción de Edificios Fiscales, en respecto a las recomendaciones de los proveedores de materiales incorporados y detalles emitidos. Para el desarrollo de éstos trabajos se entenderán vigente todas las condiciones establecidas en el contrato matriz, particularmente las disposiciones contenidas en el convenio de trato directo .				
A	Disminución de obras				
A.1	Partida 3.6 Estructuras metálicas				
A.1.1	Partida 3.6.1: Estructura de muro	KG	8.633,00	2.754	23.775.282
A.1.2	Partida 3.6.2: Estructura techumbre	KG	3.331,00	2.754	9.173.574
A.2	Partida 3.15: Pinturas				
A.2.1	Partida 3.15.1: Anticorrosivo epoxico	M2	196,80	5.627	1.107.295
A.2.2	Partida 3.15.3: Esmalte Sintético	M2	139,20	3.570	496.944
	S. Total Neto Disminución de Obras \$				34.553.095
	38,0% GG \$				13.130.176
	15,0% W \$				5.182.964
	TOTAL GRAL NETO \$				52.866.235
	19% IVA \$				10.044.585
	S. Total Gral. Disminución de Obras \$				62.910.820
B	Obras extraordinarias				
B.1	Estructuras metálicas: Se empleará acero del tipo A 42-27 ES en conformidad a plano estructura corregido por el Ingeniero Michel Acuña Tamblay y que pasará a formar parte integrante del expediente oficial del contrato				
B.1.1	Estructura de muro	KG	8.633,00	2.641,00	22.799.753
B.1.2	Estructura techumbre	KG	3.331,00	2.641,00	8.797.171

EMPRESA CONSTRUCTORA  
 TARAPACÁ S A  
R.U.T 96 636 470-K



# EMPRESA CONSTRUCTORA TARAPACA S.A.

AVDA. ARTURO PRAT N°1199 OF. 903 - FONDO(057) 412417 - FONDO FAX (057)426111  
e - mail: ctarapaca@hotmail.com - ctarapaca@gmail.com - IQUIQUE - CHILE

DIRECCION DE ARQUITECTURA  
MOP. ANTOFAGASTA  
OFICINA DE PARTES  
04 DIC 2015 14:50  
RECIBIDO  
Proceso N° 9401909

Antofagasta, 04 de Diciembre de 2015

Señor:  
**Claudia Umaña Moya**  
**Directora Regional**  
**Dirección de Arquitectura**  
**M.O.P. Región de Antofagasta**  
Presente

De nuestra consideración y por intermedio de la presente solicitamos a usted autorizar el cambio de materialidad de la estructura metálica de pilares (perfil Tubest 200 x 100 x 3) y vigas (perfil Tubest 300 x 100 x 3) por perfiles metálicos de calidad A420-270ES, para la construcción de la de la Sala Multiuso y Gimnasio referente a la obra: "REPOSICIÓN COMPLEJO DEPORTIVO DE CARABINEROS DE ANTOFAGASTA". Esta solicitud obedece a que el plazo de entrega por parte del proveedor lo estima en 45 a 60 días lo que implica un retraso al plazo global del proyecto.

Producto de esta solicitud, además se solicita un aumento de plazo de la primera etapa de seis días corridos los cuales los descontaremos de la segunda etapa del proyecto disminuyendo este plazo en los mismos seis días.

Se adjunta documentos de respaldo de arquitecto proyectista e ingeniero calculista autorizando el cambio e informando que no presenta inconveniente al proyecto en general, cotizaciones de proveedor y fabricante donde indica plazo de entrega y esquema de pintura para cambio de protección anti corrosiva. Los documentos adjuntos son los siguientes:

- Carta Arquitecto proyectista
- Carta Ingeniero calculista.
- Cotización de Construmart
- Cotización de Cintac
- Esquema de aplicación de pinturas

Sin otro particular, me despido atentamente

DIRECCION DE ARQUITECTURA MOP ANTOFAGASTA

A LA REGIONAL

**EMPRESA CONSTRUCTORA**  
**TARAPACA S.A.**  
**R.U.T 96.636.470-K**

Claudio Villalobos Guim  
Empresa constructora Tarapaca S.A.

REVISOR  \_\_\_\_\_  
AUTORIZADO  \_\_\_\_\_  
CHTO  \_\_\_\_\_

**PRESUPUESTO MODIFICACIÓN CONTRATO N° 1**

OBRA: REPOSICIÓN COMPLEJO DEPORTIVO DE CARABINEROS DE ANTOFAGASTA

Código BIP 30128554

N°	ESPECIFICACIONES DE OBRAS	UN	CANT	P.U.	TOTAL
B.2	Pinturas: Previa eliminación prolija de aceite mineral y oxidos primarios de la base, se aplicará imprimación Jotamastic 87 Aluminium, una segunda mano de Jotamastic 87 y terminación Hardtop AS, otorgando en las 3 capas indicadas un espesor mínimo de 400 micras.conjunto de la base				
B.2.1	Anticorrosivo epoxico Jotamastik 87	M2	196,80	8.247,00	1.623.010
B.2.2	Esmalte Hardtop AS	M2	139,20	6.163,00	857.890

Sub Total Neto Obras Extraordinarias	\$	34.077.824
38,0% GG	\$	12.949.573
15,0% W	\$	5.111.674
<b>TOTAL GRAL NETO</b>	<b>\$</b>	<b>52.139.071</b>
19% IVA	\$	9.906.423
<b>S. Total Gral. Obras extraordinarias</b>	<b>\$</b>	<b>62.045.494</b>

**Resumen final aumento efectivo de contrato**

S. Total Gral. Disminución de Obras	\$	62.910.820
S. Total Gral. Obras extraordinarias	\$	62.045.494
<b>Total Gral. Presente Modificación de contrato N° 1</b>	<b>\$</b>	<b>-865.326</b>

Antofagasta: Diciembre 10 de 2015



**Dimas Avilés Araya**  
Constructor Civil - IFO  
Dirección de Arquitectura - MOP  
Región de Antofagasta



**EMPRESA CONSTRUCTORA  
TARAPACA S A  
R.U.T 96 636 470-K**

Constructora TARAPACA S.A.  
R.U.T.: 96.636.470 - K



**COTIZACIÓN**

Nro	4724
Fecha	25-nov-15

A: Construmart Antofagasta  
 At: Sr. Paul Barrios  
 Email: pbarrios@construmart.cl

De: Alfredo Cereceda C. - CINTAC S.A.I.C - Antofagasta  
 Fono: 9 346 15 24  
 Email: acereceda@cintac.cl

Item	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total	Kg/Un
1.-	8	TR	TuBest C 300x150x3,0 mm x 8,00 mts	\$ 111.616	\$ 892.928	174,4
2.-	8	TR	TuBest C 200x100x3,0 mm x 8,00 mts	\$ 75.776	\$ 606.208	118,4
3.-	7	TR	TuBest C 200x100x3,0 mm x 6,00 mts	\$ 56.832	\$ 397.824	89,8
4.-	36	TR	Rectangular 100x50x3,0 mm x 6,00 mts	\$ 16.632	\$ 598.752	39,6
5.-						
6.-						
7.-						
8.-						
9.-						
10.-						
11.-						
12.-						

Subtotal	\$ 2.495.712
IVA 19%	\$ 474.195
Total	\$ 2.969.907

**Notas Generales**

- 1) Orden de Compra a Cintac S A I.C (Rut. 75 721 910-5)
- 2) Valores parciales netos sin Iva
- 3) Materiales puestos en planta Cintac Stgo (Camino a Melipilla # 8920 - Maipo - Stgo)
- 4) Stock sujeto a venta previa
- 5) Validez de cotización: 3 días hábiles.
- 6) Plazo de fabricación perfiles TuBest C 45 a 60 días hábiles.

Atento a dudas y consultas

Sauda..

Alfredo Cereceda C.

Antofagasta, Noviembre de 2015

Sr.  
Empresa Constructora Tarapacá S.A.  
Presente.

Ref.: Obra Reposición Complejo Deportivo  
Carabineros, Antofagasta.

Estimado Señor:

De acuerdo a su consulta respecto a la incidencia en el proyecto de arquitectura de la obra en referencia, del posible cambio del tipo de perfil de acero estructural que conforma el pabellón central en el cual se emplaza la sala multiuso y el gimnasio, informo a usted que este cambio no tiene un mayor impacto desde el punto de vista arquitectónico, toda vez que la volumetría se compone de otros elementos y materiales que dan sentido al diseño, como es la transparencia de los paramentos que lo conforman y la sombra tamizada.

Lo anterior, se entiende en el contexto de los respectivos actos administrativos que dan origen a la autorización respectiva.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

Javier Mandiola Cepeda  
Arquitecto



## **CARTA DE ACEPTACION CAMBIO PERFILES**

**PROYECTO : REPOSICION COMPLEJO DEPORTIVO DE CARABINEROS  
ANTOFAGASTA.-**

**DIRECCION : CALLE ANIBAL PINTO, ANTOFAGASTA.-**

**INGENIERO : MICHEL ACUÑA TAMBLAY.-**

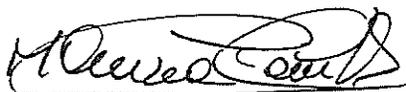
**FECHA : NOVIEMBRE DEL 2015.-**

---

El suscrito autoriza el cambio de perfiles en volumen principal del Complejo Deportivo de Carabineros que inicialmente eran perfiles Tubest por perfiles canal de calidad de acero A420-270ES. Lo anterior no perjudica la calidad estructural del inmueble.

La presente se entiende en el contexto de los respectivos actos administrativos que dan origen a la autorización respectiva.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



**Michel Acuña Tamblay  
Ingeniero Civil**

Señores:

**CONSTRUCTORA TARAPACÁ S.A.**  
**SR. CLAUDIO VILLALOBOS.**  
Presente.

**Ref:** Esquema Epoximastic / Obra  
Complejo Deportivo Carabineros de  
Antofagasta.

Sr. VILLALOBOS:

De acuerdo a lo solicitado y que dice relación con señalado en la referencia; Nos es muy grato informarle lo siguiente:

- a. Nuestro producto JOTAMASTIC 87, es un recubrimiento Epoxi Mastic de 2 componentes, curado con poliaminas, tolerante de preparación de superficies limitada, de altos sólidos y de alto espesor. Cuenta con una versión pigmentada con Aluminio (Jotamastic 87 Alu) para una mejor protección efecto barrera. Forma parte de un esquema que proporciona una protección duradera en ambientes con alta corrosividad. Puede usarse como imprimación, intermedia, acabado cuando la importancia cosmética y mantención de color en el tiempo no es tan relevante, o como sistema monocapa.
- b. JOTAMASTIC 87, presenta un excelente comportamiento en ambientes de alta exigencia. Sin embargo, dicho comportamiento como en todo esquema de pinturas va de la mano de una buena preparación de superficies, en donde dependiendo del sustrato se requiere cierto grado, lo anterior se puede observar en la siguiente tabla.

Substrato	Preparación de superficie	
	Mínimo	Recomendado
Acero al carbono	St 2 (ISO 8501-1)	Sa 2 (ISO 8501-1)
Shopprimer para acero	Shop primer limpio, seco y sin daños (ISO 12944-4 6.1)	Sa 2 (ISO 8501-1)
Superficies pintadas	Recubrimiento compatible, limpio, seco y sin daños (ISO 12944-4 6.1)	Recubrimiento compatible, limpio, seco y sin daños (ISO 12944-4 6.1)

- c. En éste caso, donde la obra se encuentra emplazada a 300 metros de la orilla de mar; Recomendamos utilizar el siguiente esquema que considera un grado de corrosión alta; Y debe ser aplicado de la forma que sigue:

Etapa	Producto	Número de Capas	Espesor Seco por Capa
Imprimación	JOTAMASTIC 87 ALUMINIUM	1	175 micras
Intermedia	JOTAMASTIC 87	1	175 micras
Terminación	HARDTOP AS	1	50 micras
Totales	- - -	3 Capa	400 micras

- d. La durabilidad estimada del esquema citado anteriormente, para una Clasificación C5-M, según ISO 12944, es de 10 años, en donde posterior al tiempo considerado se deberá inspeccionar la totalidad de la superficie y Evaluar el Grado de Oxidación, según ISO 4628-3; La cual considera una Clasificación "Ri 3" (cerca del 1% de la superficie corroída y manchas con tamaño visible a simple vista de hasta 0,5 mm).
- e. Esperamos considere a bien nuestra sugerencia.

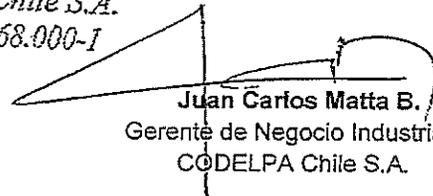
Sin otro particular y a la espera que la información les sea de utilidad,

Santiago, Diciembre de 2015



Lisette Fuente F.  
 Depto. Gerencia de Negocios  
 CODELPA Chile S.A.

Codepa Chile S.A.  
 Rut: 94.668.000-1



Juan Carlos Matta B.  
 Gerente de Negocio Industrial  
 CODELPA Chile S.A.



Ord. INT.: N° 195 /

**REF.:** Contrato "Reposición Complejo Deportivo de Carabineros de Antofagasta"  
Cód. BIP: 30128554-0

**ANT.:** Res DA II R. N° 008 del 27/08/2015

**MAT.:** Solicita de cambio EETT y plazo.

**INC.:** Carta Tarapacá S.A. del 04/12/2015.  
Proceso: 9401909

**Antofagasta; 10 DIC. 2015**

**A : DIRECTORA REGIONAL DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA MOP- II REGIÓN**

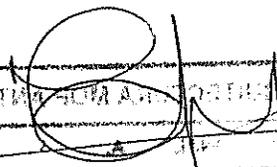
**DE : INSPECTOR FISCAL - DIMAS AVILÉS ARAYA**

Del contrato señalado en la referencia, encomendado a la Empresa Constructora TARAPACÁ S.A. en virtud de la resolución del antecedente, se ha recibido una proposición del Contratista que solicita se le autorice remplazar la línea estructural TUBEX galvanizada para el soporte horizontal y vertical de la sala de uso múltiple, por perfilaría tradicional de acero con protección anticorrosiva epóxica y esmalte de terminación, argumentando que se trata de un material fabricado a pedido y entregas diferidas mayores a 60 días, condición que compromete el cumplimiento de las etapas de dicho contrato.

Fundamenta además en su solicitud opinión favorable del Arquitecto responsable del diseño Sr. Javier Mandiola Cepeda, del Ingeniero Calculista del proyecto Sr. Michel Acuña Tamblay y el procedimiento en base a la aplicación de un recubrimiento EpoxiMastic en tres capas de 400 micras para lograr nivel de protección del tratamiento galvanizado.

El inspector que suscribe, en consideración a que tanto las bases rectoras de la licitación como el proyecto definitivo no son taxativas respecto de la homogeneidad de todos los elementos que interviene en la estructuras, pudiendo interpretarse como mezcla de productos galvanizados, con otros sin este tratamiento y que el tratamiento de pintura garantiza la durabilidad esperada, que el proyecto puede concretarse en el plazo concebido; sugiero a usted aceptar el cambio del material propuesto con el tratamiento de protección incluido y otorgar la modificación de plazo solicitada.

Es cuanto puedo informar, saluda atentamente

  
\_\_\_\_\_  
**DIMAS AVILÉS ARAYA**  
Constructor Civil - Inspector Fiscal  
Dirección Regional de Arquitectura  
MOP - Región de Antofagasta

REVISADO POR  
 OTRO

VPO/DAA/daa  
Distribución  
La indicada  
Arch. Unidad de Proyecto  
Arch. ITO

Dirección Regional de Arquitectura  
MOP Región de Antofagasta  
PROCESO N° 9418988



ORD. DA II R N° 1008 /

REF. : Obra: "Reposición Complejo Deportivo de Carabineros de Antofagasta"

ANT. : Ord. Int. N° 195 de IFO de fecha 10/12/2015 (Proceso N° 9418988)  
Ord. Int. N° 196 de IFO de fecha 11/12/2015 (Proceso N°

MAT. : Solicita autorización de modificación de contrato.

INCL. : Ord. Int. N° 195 de IFO de fecha 10/12/2015  
Ord. Int. N° 196 de IFO de fecha 11/12/2015

ANTOFAGASTA, 11 DIC. 2015

DE : DIRECTORA REGIONAL DE ARQUITECTURA- REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

A : JEFE DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN.  
GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

Mediante la presente informo a Ud. que durante la ejecución de la obra: "Reposición Complejo Deportivo de Carabineros de Antofagasta", se detectó la necesidad de incorporar obras adicionales, por razones técnicas, conforme argumentos detallados en Ord. Int. N° 195 del inspector fiscal de fecha 10/12/2015

Esta situación ha sido estudiada por la Dirección de Arquitectura, adjuntando detalle presupuestario del contrato de la obra en referencia, celebrado con la Empresa Constructora Tarapacá S.A., en virtud de la Resolución DA. A II Región N° 008 de fecha 27/08/2015.

En la actualidad la obra presenta un avance físico del orden del 30% conforme la definición de etapas. Al mismo tiempo, en cumplimiento de las disposiciones normativas de esta Unidad Técnica, se deja expresa constancia que la inspección fiscal no ha instruido a la empresa contratista la ejecución de dichas obras, sino hasta la tramitación respectiva.

Saluda atentamente a Ud.



  
CLAUDIA UMAÑA MOYA  
Arquitecto  
Director Regional  
Dirección Regional de Arquitectura  
MOP- Región de Antofagasta

OF-15-12-11  
CUM/VFO/vfo  
DISTRIBUCIÓN:  
Destinatario.  
U. Proyectos.  
U. Planificación.  
Archivo

Dirección Regional de Arquitectura  
MOP Región de Antofagasta  
PROCESO N° 9424570.



002729

ORD: N° \_\_\_\_\_/2015

ANT.: ORD N°1008 de 11-12-2015  
 ORD N° 2367 de 27-09-2015

MAT.: Aprueba Modificación de Contrato

Antofagasta, 11 DIC. 2015

**DE : JEFA DE LA DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE GESTION  
 GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.**

**A : DIRECTORA REGIONAL DE ARQUITECTURA  
 REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

En atención a los oficios del antecedente y al proyecto: "Reposición Complejo Deportivo de Carabineros de Antofagasta, código BIP: 30118554-0", informo a Ud. que para los contratos que operan bajo la modalidad de pago contra recepción, como es el caso de este, las modificaciones permitidas se encuentran claramente señaladas en la ley. En este caso particular, al tratarse de una disminución de contrato, que no altera el objetivo del proyecto aprobado inicialmente, no existen reparos para proceder la realizar las modificaciones del contrato.

Saluda atentamente a Ud.



*[Handwritten Signature]*  
**VICKY GUTIERREZ CORTES**  
 Jefa División de Análisis y Control de Gestión  
 Gobierno Regional de Antofagasta

- VGC/00M/00m  
**DISTRIBUCION:**
- Destinatario
  - División Análisis y Control de Gestión.
  - Depto. Inversión Regional.
  - Archivos de Proyectos.
  - Oficina de Partes.

DIRECCION DE ARQUITECTURA  
 MOP. ANTOFAGASTA  
 OFICINA DE PARTES  
 14 DIC 2015 1528  
**RECIBIDO**  
 Proceso N° 9428604